



AGF

Santiago, 27 de noviembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

**ALTAMAR ESTACIONAMIENTOS FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO
("FONDO")
Administrado por Altamar S.A. Administradora General de Fondos
(la "Administradora")**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, los acuerdos que fueron adoptados en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Altamar Estacionamientos Fondo de Inversión Privado, celebrada el día 26 de noviembre de 2020, a las 9:30 hrs.

La referida asamblea acordó lo siguiente:

1. Aprobar la disolución y liquidación del Fondo, la que tuvo efecto desde la misma fecha de la asamblea;
2. Aprobar la asignación y entrega de los activos del Fondo entre todos los aportantes, lo que se realizó en especie y en dinero efectivo; y
3. Otorgar finiquito a Altamar S.A. Administradora General de Fondos, en su calidad de administradora del mismo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

**Diana Huidobro Medina
Gerente General
Altamar S.A. Administradora General de Fondos**